



Se recuerda a los Floridanos que traigan una Identificación con Foto y Firma

~ El Estatuto de Florida 101.043 requiere una identificación con foto y firma en el lugar de votación ~

Las formas aceptables de identificación con foto son:

Licencia de Conducir Válida de Florida

Tarjeta de Identificación de Florida emitida por el DVM

Pasaporte Estadounidense

Tarjetas de Débito / Crédito con Foto

Identificación Militar

Identificación del Estudiante

Identificación del Centro de Jubilación

Identificación de Asociación de Vecinos

Identificación de Asistencia Pública

Tarjeta de identificación de salud para veteranos emitida por el Departamento de Asuntos de Veteranos

Tarjeta de Portar Armas Ocultas

Tarjeta de Identificación de Empleado emitida por cualquier sucursal, departamento, agencia o entidad o el Gobierno Federal, Estado, Condado o Municipio.

